



Consejo de Administración

309.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/15 (Rev.)

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 8 de noviembre de 2010. La reunión se celebró bajo la presidencia del Sr. Martin (Francia). Los Vicepresidentes empleador y trabajadora fueron el Sr. Moore y la Sra. Sundnes, respectivamente.
2. Al inaugurar la reunión, el Sr. Dragnich, Director Ejecutivo del Sector de Diálogo Social, explicó que, en razón de los cambios en el Gobierno que habían tenido lugar en Hungría, el Presidente, Sr. L. Héthy, no podría conducir la presente reunión, ni tampoco la próxima reunión de la Comisión, en marzo de 2011. El Grupo Gubernamental designaría por lo tanto dos Vicepresidentes interinos para conducir las reuniones de noviembre de 2010 y marzo de 2011. Para la reunión en curso, el Grupo Gubernamental había designado al Sr. Martin, representante del Gobierno de Francia y coordinador regional para Europa. Agradeció al Sr. Lajos Héthy por los prolongados servicios prestados a la Comisión y subrayó que el Sr. Héthy había sido un amigo verdadero y un interlocutor de gran dedicación. Además, dio la bienvenida a la nueva Vicepresidenta trabajadora, Sra. Sundnes, y manifestó su satisfacción por tener que trabajar con ella en el futuro.
3. El Presidente dio la bienvenida a la nueva Vicepresidenta trabajadora, Sra. Sundnes, y señaló su disposición para trabajar con ella y con el Vicepresidente empleador. El Grupo Gubernamental siempre había tenido especial interés en las discusiones de la Comisión, ya que ésta no solo se ocupaba de cuestiones de carácter muy práctico sino que también había demostrado el impacto directo de las intervenciones de la OIT en lugares de trabajo específicos.
4. La Vicepresidenta trabajadora agradeció al Presidente su amable acogida y señaló que se sentía honrada por representar a los trabajadores en la Comisión. Esperaba desarrollar una buena colaboración con los demás miembros de la Mesa de la Comisión.
5. El Vicepresidente empleador felicitó a la Vicepresidenta trabajadora y al Presidente por sus designaciones. Recordó que había compartido una muy buena relación de trabajo con el Vicepresidente trabajador anterior y manifestó su confianza en que esa colaboración siguiera teniendo un carácter constructivo en el futuro.

1. Dimensión sectorial de la labor de la OIT

1.1. Actualización de los aspectos sectoriales relativos a la recesión económica mundial: administración pública

6. El Sr. Dragnich presentó el documento ¹, y señaló que en la última reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2010, la Comisión había pedido a la Oficina que le proporcionara más información sobre las novedades propias del sector como resultado de la crisis económica. Además de ese documento, se habían distribuido en la sala dos documentos de trabajo: «*Dispute prevention and resolution in public service labour relations: Good policy and practice*» (WP.277), que describía los mecanismos de prevención y solución de conflictos en la administración pública, y «*A global overview of employment trends and working conditions by economic activity*» (WP.279), en el que se exponía un panorama analítico de la evolución de 13 actividades económicas en 51 países desarrollados y países en desarrollo durante la primera mitad de 2010, análisis que se complementaba con un resumen gráfico titulado «*Sectoral recovery at hand*». Los documentos de trabajo se habían preparado en colaboración con otras unidades, en especial el Departamento de Estadística. La cooperación anterior sobre cuestiones sectoriales también había conducido a que la OIT se uniera al mecanismo ONU-Agua, al que la Organización añadía valor gracias a su conocimiento de los servicios públicos de suministro.
7. La Vicepresidenta empleadora agradeció a la Oficina el documento preparado y recomendó que éste se presentara al G-20. Dicho documento contenía varios puntos que deberían señalarse a los responsables de las decisiones y políticas: en varios países la crisis había servido como pretexto para hacer recortes desproporcionados en el gasto público; a veces las medidas adoptadas se habían impuesto sin recurrir al diálogo social, dando lugar así a manifestaciones de malestar social; cuando el diálogo social se había desarrollado de buena fe, se habían encontrado soluciones a largo plazo; y los recortes en materia de empleo y de salarios en el sector público habían tenido consecuencias negativas inmediatas en los mercados de trabajo. La oradora propuso que se añadiera una definición de la administración pública, así como un cuadro con la lista de los países considerados y una explicación de su elección. En el documento también figuraban algunas inexactitudes que era necesario corregir.
8. La oradora manifestó su beneplácito por las recientes ratificaciones del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), y alentó a otros países a que ratificaran el Convenio. En relación con los párrafos 1 y 20, opinaba que los sistemas y enfoques políticos cumplían una función respecto del empleo y las condiciones de trabajo en el sector público. Como se señalaba en el informe *World of Work Report 2010: From one crisis to the next?*, en algunos casos las respuestas a la crisis habían tenido una motivación ideológica. Los ejemplos exitosos de diálogo social constituían más bien la excepción que la regla.
9. La oradora reiteró la declaración que su Grupo había formulado en la reunión de marzo de 2010 del Consejo de Administración, en el sentido de que los trabajadores debían pagar un precio triple por una crisis que no habían causado: habían tenido que financiar los rescates y paquetes de estímulo en su calidad de contribuyentes, habían sufrido las consecuencias de la reducción de los servicios públicos impuesta para reembolsar las deudas públicas, y habían tenido que soportar el deterioro de las condiciones de trabajo, concretamente el aumento de las horas de trabajo, la reducción de los salarios y la extensión del trabajo

¹ Documento GB.309/STM/1/1.

precario. Puesto que la OIT y el Fondo Monetario Internacional (FMI) habían decidido trabajar juntos y centrarse en políticas destinadas a promover un crecimiento generador de empleos, su Grupo estaba muy preocupado por cuanto, según se señalaba en el párrafo 23 del documento, el FMI había pedido a la mayoría de los países que habían solicitado ayuda de emergencia que redujeran los costos relativos al empleo. A esto se añadían otros hechos igualmente alarmantes, como la disposición contenida en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea que definía las directrices generales relativas a las políticas económicas de los Estados Miembros y de la Unión; en ese texto se proponía que las medidas de moderación salarial en el sector público se consideraran como un medio para la contención de los salarios en el sector privado. Refiriéndose en particular a la sección del documento relativa al futuro de la administración pública, la oradora señaló que las consideraciones allí expuestas revestían la mayor importancia y deberían servir de aporte a la formulación de políticas. Habida cuenta de la importancia del tema, su Grupo pidió a la Oficina que mantuviera informada a la Comisión sobre las novedades relacionadas con el empleo, los salarios y las condiciones de trabajo en la administración pública.

10. Un miembro trabajador de Rumania explicó que en su país se había establecido un órgano tripartito encargado de abordar la crisis, y que en abril de 2009 se había firmado con el FMI un acuerdo de asistencia destinado a impulsar el desarrollo económico de Rumania. Además, el FMI había concluido otros acuerdos con nueve bancos en relación al no retiro de capitales. No obstante, en Rumania se habían registrado retiros de fondos por un total de 7.000 millones de euros. Asimismo, el FMI había pedido que Rumania reestructurara su legislación sobre el servicio público, así como el sistema de pensiones. En marzo de 2010, el FMI había reconocido que el déficit del producto interno bruto de Rumania en 2009 se había elevado al 7,5 por ciento, y el Gobierno había impuesto unilateralmente una reducción de 25 por ciento de los salarios en la administración pública y de un 15 por ciento de las pensiones, medidas que eran contrarias a la Constitución. El impuesto sobre el valor añadido había aumentado del 19 por ciento al 24 por ciento; la edad de jubilación se había elevado de 63 a 65 años; y se habían introducido reglas de flexibilidad en materia de contratos de trabajo, que concedían al empleador más libertad para disponer despidos sin necesidad de ceñirse a un procedimiento oficial y que le otorgaban de hecho la facultad de establecer los sueldos y salarios sin ningún tipo de consulta.
11. El Vicepresidente empleador lamentó que, al haber recibido el documento demasiado tarde, su Grupo no hubiera tenido ocasión de comentarlo con detalle. No estaba de acuerdo con la propuesta de los trabajadores de que se presentara el documento a la reunión del G-20. Expresiones tales como «malestar social» exageraban la gravedad de la situación, y la sugerencia de que el diálogo social nacional fuera la panacea para la crisis resultaba engañosa. El diálogo social tenía que aplicarse a escala empresarial. Consideraba que el documento era de interés, pero no entendía por qué la Oficina lo había presentado a la Comisión y le había encargado que examinara su contenido.
12. El representante del Gobierno de Zambia agradeció a la Oficina el documento presentado, y en particular los elementos cualitativos y cuantitativos que figuraban en los párrafos 9 a 13. La vigilancia de los efectos de la recesión económica mundial seguía constituyendo un problema en África, incluso en la administración pública, debido a la falta de adecuación de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en los Estados Miembros. Habida cuenta de que el documento no reflejaba datos completos sobre el mercado de trabajo en África, el orador instó a la Oficina a que se estableciera una coordinación con otros departamentos de la OIT para prestar asistencia a los diez Estados Miembros propuestos con objeto de establecer sistemas de información sobre el mercado de trabajo que fueran eficaces. Para ello, se escogerían dos países de cada comunidad o subregión económica: de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), Sudáfrica y Zambia; de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), Nigeria y Burkina Faso; de África Central y Oriental, Kenya y la República

Unida de Tanzania; y de África Septentrional, Argelia y Egipto. Además, se debería tener en cuenta a Namibia y Ghana. El orador hizo suyo el contenido del párrafo 32, según el cual el diálogo social era crucial para las respuestas a la crisis, y explicó que seguía siendo necesario fortalecer las capacidades y mecanismos para su promoción en África. En lo referente a los futuros informes sobre la evolución sectorial de la crisis, el grupo africano proponía que se tuviera también en cuenta la agricultura, ya que se trataba del sector que reunía al mayor número de trabajadores.

- 13.** El representante del Gobierno del Perú subrayó que había diversos motivos para reducir el empleo en las administraciones públicas y que algunas regiones no habían sufrido los embates de la crisis con tanta virulencia: en América del Sur, el empleo no había disminuido de forma drástica. La falta de datos ponía de manifiesto la importancia de recibir asistencia para la creación de un sistema de información sobre las tendencias del empleo en la administración pública. Cabía destacar que el diálogo social se había visto afectado por la crisis, en particular en los países desarrollados, donde estaba fuertemente arraigado. Ahora, los países se veían obligados por las instituciones internacionales a cumplir con sus exigencias y tenían muy poco margen de flexibilidad. Habida cuenta del escaso margen de maniobra política, esos países tenían dificultades para negociar con los actores sociales. Para dar respuesta a esas situaciones, la OIT también debía seguir promoviendo el Pacto Mundial para el Empleo, en particular en el contexto del G-20. La OIT también debía tener en cuenta y promover mecanismos de diálogo social para evitar los trastornos a que se habían visto confrontados algunos países.
- 14.** El Presidente, hablando en nombre del Gobierno de Francia, señaló que una síntesis breve, como el documento que estaba examinando la Comisión, no podía, naturalmente, tener en cuenta toda la diversidad existente, ya que las situaciones diferían de región a región y de país a país; en todo caso, el documento había abordado la cuestión adecuadamente, proponía una reseña de interés e invitaba a proseguir la reflexión. Sobre la cuestión del equilibrio entre las medidas de estímulo y la consolidación fiscal que se había analizado detalladamente en el informe *World of Work Report*, consideraba que era necesario hacer referencia también a la magnitud de los estabilizadores automáticos. Los gobiernos de países que contaban con sectores público o social muy desarrollados, como era el caso de Francia, habían mantenido el gasto público y social, incluso después de recibir menos recursos como consecuencia de la crisis. En consecuencia, el déficit presupuestario había aumentado considerablemente. Los problemas resultantes tenían que abordarse a través de la aplicación de medidas correctivas que permitieran evitar el riesgo de producir resultados negativos. En cuanto a la reducción del empleo en la administración pública francesa, indicó que esta reducción no había sido un resultado de las medidas tomadas para hacer frente a la crisis, sino que se inscribía en el marco de las políticas orientadas a incrementar la productividad del sector público y la competitividad del país. Refiriéndose a la reforma de las pensiones, hizo notar que las reacciones contra la reforma habían sido objeto de una amplia cobertura en la prensa. Al respecto, era importante entender que el diálogo social entablado por el Gobierno y los interlocutores sociales no podía producir resultados mágicos, habida cuenta de que todas las partes estaban confrontadas a opciones difíciles.
- 15.** La Sra. Tinoco, Directora del Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR), dio las gracias a los oradores por sus valiosos comentarios. Se disculpó por el retraso en la entrega del documento y explicó que había que encontrar un equilibrio entre la puntualidad en la entrega y la demora en la disponibilidad de los datos de los países. Los países mencionados en el documento se habían seleccionado en función de la disponibilidad de datos actualizados.
- 16.** Al explicar el motivo por el cual sólo se había incluido un análisis de género relativo a Europa, un representante de la Oficina indicó que la muestra relativa a las cuestiones de género en América Latina y en África no era suficientemente amplia para extraer

conclusiones. La falta de datos relativos a África ponía de relieve la necesidad de estudiar más de cerca la situación en esa región. En lo referente a Estonia, aun cuando había habido pocos recortes y aumentos del empleo, la administración pública era tan pequeña que los cambios absolutos, por pequeños que fueran, se reflejaban en el gráfico con porcentajes altos. En el documento se reconocía que ya se habían iniciado algunos cambios antes de la crisis, como, por ejemplo, la modificación de la edad de jubilación en Francia para mantener un sistema de pensiones sostenible.

17. La Sra. Tinoco tomó nota de las sugerencias presentadas por el grupo africano y explicó que la mejora de las actividades de recopilación de datos sobre el mercado de trabajo a escala regional era una de las prioridades de la Oficina.
18. El Sr. Dragnich estuvo de acuerdo en que era necesario e importante seguir trabajando sobre esta cuestión. Puso de manifiesto los estrechos vínculos que unían el tema que se estaba examinando con el punto relativo a la administración e inspección del trabajo que se abordaría en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (en junio de 2011), y alentó a los miembros de la Comisión a que asistieran a la reunión de la Comisión de Empleo y Política Social, que debatiría ese punto al día siguiente.
19. Refiriéndose al carácter del documento presentado, el Presidente observó que se trataba de un texto en fase de preparación, y preguntó si la Oficina se proponía seguir estudiando esta cuestión, además de examinar la evolución de los sectores que aún no se habían analizado, como la agricultura.
20. El representante del Gobierno de Brasil dijo que en el documento quedaba patente la importancia capital del empleo y la protección social, y que apoyaba la idea de enviar el documento al G-20. La falta de datos relativos a Brasil no era motivo para negar su apoyo a las conclusiones del documento, si bien propuso que se incluyera un capítulo dedicado a las buenas prácticas, para lo cual prometió la cooperación de su país. Habida cuenta de que las recomendaciones formuladas se inspiraban en los principios del Pacto Mundial para el Empleo, su delegación las compartía plenamente.
21. La Sra. Tinoco explicó que el documento de trabajo núm. 279, se había distribuido en la Oficina con carácter interno, y que en el mismo no sólo se ofrecía información sobre la crisis y la recuperación, sino también información útil para las discusiones relativas al Pacto Mundial para el Empleo y los debates del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. A fin de facilitar los debates del G-20, la Oficina había preparado una síntesis en la que se presentaba la recuperación del empleo en diversos sectores. En respuesta a la pregunta formulada anteriormente por el Presidente, explicó que el documento de trabajo sobre buenas prácticas en la prevención y solución de conflictos en los servicios públicos se había preparado en colaboración con el Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, y que se aceptaban observaciones al respecto. En el futuro, dicho documento podría servir de base para la elaboración, con una participación tripartita, de un manual de prevención y solución de conflictos. Dando curso a peticiones formuladas anteriormente, a la reunión de marzo de 2011 se presentaría un documento en materia de educación.
22. El Presidente sugirió que el documento quedara abierto a nuevas aportaciones y se pudiera mejorar en el futuro con la incorporación de comentarios adicionales.

1.2. Estudio de las iniciativas sectoriales sobre el VIH y el sida

23. El Sr. Dragnich presentó el documento ² e hizo hincapié en la importancia del enfoque sectorial del VIH y el sida, sobre todo habida cuenta de la reciente adopción de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010 (núm. 200). Como los lugares de trabajo diferían considerablemente de un sector a otro, el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (ILO/AIDS) y SECTOR habían trabajado en estrecha colaboración en los últimos bienios. Las actividades se habían centrado en la elaboración de directrices y guías prácticas y específicas que brindarían orientaciones específicas para cada sector a los mandantes. Así, por ejemplo, la publicación *Driving for change: A training toolkit on HIV/AIDS for the road transport sector* se había distribuido entre las más de 180 asociaciones de la Unión Internacional de Transporte por Carretera (IRU) en 74 países y estaba siendo utilizada por una red de 40 institutos de formación acreditados por la IRU en 33 países, así como por el Programa Mundial de Alimentos en el Congo. La colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas había sido provechosa en muchos casos, al haber permitido, por ejemplo, el desarrollo de herramientas para el sector de la educación y los servicios de salud.
24. La Dra. Kisting, Directora de ILO/AIDS, explicó que la elaboración de políticas, programas y herramientas para el lugar de trabajo y dirigidas a los principales sectores económicos permitía que los mandantes a nivel sectorial abordaran las cuestiones relativas al VIH y el sida y era una prioridad estratégica, también con el fin de poder llegar a la economía informal, en particular a los trabajadores migrantes. La prolongada y fructífera colaboración existente entre SECTOR e ILO/AIDS había sido fundamental para poder elaborar herramientas prácticas en sectores económicos como los del transporte, la educación, la salud, la construcción, la minería y el turismo, así como el sector postal. Las *Directrices de política mixtas OIT/OMS sobre la mejora del acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis* como el ejemplo más reciente de esta colaboración interna, así como de una colaboración entre organismos que implicaba a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OIT y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Se trataba de las primeras directrices internacionales destinadas a ayudar a los trabajadores del sector de la salud a crear un entorno de políticas propicio y reforzar su acceso a la prevención del VIH y la tuberculosis, en particular mediante su protección respecto de la exposición en el lugar de trabajo. Entre las actividades sectoriales relacionadas con el VIH realizadas recientemente se incluían las siguientes: la ejecución de dos proyectos en Zambia y Mozambique, en determinadas instituciones educativas, sobre la utilización del modelo de política de la OIT y la UNESCO sobre el VIH y el sida y el lugar de trabajo en ese sector; la validación de la guía práctica sobre el VIH y el sida en el sector del transporte por carretera en dos talleres organizados en la Federación de Rusia y Uganda; la validación de la guía práctica sobre el VIH y el sida para los trabajadores ferroviarios en un taller organizado en Nueva Delhi, con la activa participación de organizaciones de empleadores y sindicatos sectoriales; el taller de validación de las directrices relativas al VIH en los servicios postales organizado conjuntamente con la Unión Postal Universal y ONUSIDA en Burkina Faso, y el examen y la validación de las directrices sobre el VIH y el sida en el sector del turismo y la formación impartida a trabajadores del sector de la salud en 15 hoteles en la República Democrática Popular Lao, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT). La oradora hizo hincapié en que la protección de los derechos humanos en el trabajo era esencial para la prevención del VIH y explicó que la aplicación efectiva de políticas y programas relativos al lugar de trabajo era de crucial importancia para acabar con la estigmatización y la

² Documento GB.309/STM/1/2.

discriminación en el lugar de trabajo con respecto a los trabajadores tanto del sector formal como del sector informal.

25. El Vicepresidente empleador apoyaba el punto que requería decisión. El VIH y el sida y la tuberculosis eran cuestiones importantes que afectaban a casi todos los sectores, y la OIT tenía una importante función que desempeñar, en particular en lo que respectaba a la preparación de guías prácticas y útiles para el lugar de trabajo y su utilización en las regiones afectadas, como África. La publicación *Utilización del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo – Directrices para el sector del transporte* era un buen ejemplo de ello y demostraba la valía de la labor intersectorial. En cuanto a la OMS, el orador pidió a la Oficina que diera aclaraciones sobre su papel y el nivel de cooperación suministrado por dicha organización, puesto que, en algunos casos, la OMS estaba preconizando políticas muy peculiares, por ejemplo en relación con el tabaco. También se preguntaba si había vínculos formales entre la discusión en la Comisión y la discusión sobre el seguimiento de la adopción de la Recomendación núm. 200 y la resolución conexas³.
26. La Vicepresidenta trabajadora expresó su agradecimiento a la Oficina por el estudio. Señaló que las federaciones sindicales mundiales habían acogido con satisfacción la labor de la OIT sobre el VIH y el sida en los sectores del comercio, la educación, la salud, el sector marítimo, la minería, los servicios postales, el turismo, el transporte y otros sectores. Los sindicatos tanto a nivel nacional como internacional habían estado directamente implicados en la elaboración y validación de las directrices y guías prácticas sectoriales. En lo que respectaba al sector de la salud, los trabajadores de la salud y sus asociaciones habían sido firmes partidarios de los puntos expuestos en las directrices de política mixtas OIT/OMS, que habían sido adoptadas por unanimidad en la consulta tripartita de expertos celebrada en julio de 2010. La aplicación conjunta de estas directrices por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, así como por los comités de salud en el trabajo, permitiría contar con una fuerza de trabajo más saludable en el sector y reforzar los sistemas de salud para que prestaran servicios de calidad en relación con el VIH y la tuberculosis. Por lo tanto, los trabajadores apoyaban el punto que requería decisión y alentaban a ILO/AIDS y SECTOR a proseguir su labor junto con ONUSIDA y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Pidió a la Oficina que, en colaboración con las unidades competentes, preparara documentos similares en los que se proporcionara una visión general de las actividades sectoriales relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, las empresas multinacionales y las normas internacionales del trabajo. Para concluir, insistió en la importancia de fortalecer la colaboración interna para una mayor integración de la dimensión sectorial en una amplia gama de programas técnicos de la OIT.
27. El representante del Gobierno del Brasil felicitó a la Oficina por el documento y dijo que apoyaba el punto que requería decisión. Afirmó que, entre los principales principios y valores de su plan nacional sobre las enfermedades sexualmente transmisibles y el sida, su Gobierno otorgaba particular importancia a la plena aplicación de la Recomendación núm. 200, en la que se brindaban orientaciones específicas a todos los Estados Miembros sobre las medidas destinadas a prevenir cualquier forma de discriminación de las personas VIH positivas, lo que ampliaba y completaba el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Antes de que se adoptara la Recomendación, el Gobierno del Brasil ya había promulgado una legislación del trabajo por la que se prohibía a las empresas que solicitaran directa o indirectamente la realización de pruebas de detección del VIH, así como cualquier práctica discriminatoria en relación con el acceso al empleo y la permanencia en el mismo. Esta legislación también promovía la puesta en marcha de campañas y programas de prevención para alentar a los trabajadores a determinar su estado

³ Documento GB.309/3/2 (Rev.).

serológico a través de la realización de pruebas voluntarias y confidenciales. Los gobiernos de los estados, en colaboración con los interlocutores sociales, aplicarían políticas que aseguraran el acceso universal a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, así como la eliminación de todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo. Por ese motivo, su Gobierno otorgaba una gran importancia a la aplicación de la Recomendación núm. 200.

- 28.** El representante del Gobierno de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento por el documento preparado por la Oficina, que estaba muy bien estructurado, y por el nuevo formato de los documentos presentados al Consejo de Administración. África había sido la región más afectada por la pandemia del VIH/sida. Recordó la solicitud formulada por los países africanos a la OIT para que la Organización ayudara a los Estados Miembros a abordar los efectos del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. A este respecto, apoyaba las iniciativas mencionadas en los párrafos 5 y 7, así como la validación de las nuevas directrices para el sector del comercio minorista. En lo que respectaba al sector de la construcción (párrafos 11 a 13), indicó que dicho sector desempeñaba una función fundamental en la creación de empleo en África. El grupo africano también apoyaba los esfuerzos realizados en el sector de la salud, descritos en los párrafos 18 a 25, y acogía con satisfacción la puesta a prueba de la nueva herramienta HealthWISE para el lugar de trabajo en el Senegal y en la República Unida de Tanzania. Las tasas de prevalencia y de mortalidad estaban disminuyendo gracias al mayor acceso de los pacientes que vivían con el VIH a los tratamientos antirretrovirales en varios países. Asimismo, el número de nuevas infecciones entre los niños y los adultos había disminuido un 17 por ciento entre 2001 y 2008 como resultado de programas de prevención más agresivos, junto con el tratamiento y los cambios de comportamiento. Su grupo apoyaba el punto que requería decisión.
- 29.** El representante del Gobierno de la India reconoció la importancia de las actividades sectoriales para hacer frente al VIH. La adopción de la Recomendación núm. 200 había sido muy oportuna y había proporcionado el mandato y el apoyo necesarios para abordar con mayor intensidad y de manera más focalizada la cuestión del VIH en el lugar de trabajo. En 2009 el Ministerio de Mano de Obra y Empleo de la India había adoptado una política nacional y había establecido un comité de partes interesadas. El orador alentó a la Oficina a proseguir su labor en la India y a ampliar sus actividades relativas al VIH y el sida a otros sectores, como el de la agricultura, que contaba con un elevado número de trabajadores de la economía informal, y también a sectores donde la fuerza de trabajo era muy joven, como el de la tecnología de la información. Su delegación apoyó el punto que requería decisión.
- 30.** El representante del Gobierno de Egipto apoyó el punto que requería decisión y agradeció a la Oficina los esfuerzos realizados para hacer frente al VIH y el sida. A su juicio, las directrices sectoriales eran muy importantes y valiosas para limitar la propagación del VIH y la tuberculosis. Dijo que apoyaba el punto que requería decisión porque los trabajadores del sector de la salud pertenecían al grupo más expuesto al VIH y a la tuberculosis por la propia naturaleza de sus actividades profesionales, e invitó a la Oficina a intensificar la asistencia a los programas nacionales para erradicar esas enfermedades.
- 31.** El representante del Gobierno de Kenya refrendó la declaración formulada en nombre del grupo africano y agregó que nunca se podría insistir lo suficiente en los efectos devastadores de la epidemia y la forma en que socavaba los avances en materia de desarrollo. Aunque el VIH había registrado una disminución en algunos sectores, ésta no se había producido en todos los sectores de la economía. El orador reconoció que la Recomendación núm. 200 y la resolución conexas constituían un hito en la prevención del VIH y señaló la importancia capital que revestían las directrices y herramientas específicas para cada sector. Agradeció los esfuerzos realizados por la OIT desde el comienzo de la labor sectorial en 2004. Las directrices conjuntas y el Marco Mundial permitirían

intensificar la lucha contra esta amenaza. El orador encomió a la Oficina por haber asegurado la participación de los interlocutores sociales en todas sus actividades, pero lamentó que, a pesar de los progresos logrados, el sector del transporte por carretera todavía necesitase tanto apoyo. El acuerdo de libre circulación firmado recientemente por la región de África Oriental había aumentado de manera considerable el tráfico en Kenya, en particular en sus puertos. Por consiguiente pidió a la Oficina que facilitara la creación de capacidad apropiada, incluida la formación, para apoyar los progresos en el sector.

32. El Presidente pidió a la Oficina que proporcionara más información sobre los procedimientos observados por la OMS en relación con la adopción de las directrices y el marco, así como que explicara con mayor detalle el estado de preparación de algunos de los instrumentos que se habían mencionado.

33. La Sra. Tinoco destacó las actividades regionales y nacionales que había realizado recientemente la Oficina: se habían organizado talleres para validar las directrices y herramientas en Jamaica y Mozambique (educación); Burkina Faso (turismo), la República Democrática Popular Lao (turismo), la Federación de Rusia y Uganda (transporte). La Oficina también había participado en otras actividades, especialmente en los países donde los Programas de Trabajo Decente por País asignaban prioridad a la labor relacionada con el VIH y el sida a nivel sectorial. En cuanto al punto que requería decisión recordó que, por decisión del Consejo de Administración de junio de 2010, se había establecido un grupo de trabajo para seguir elaborando las directrices y el marco de política. Durante una reunión de consulta celebrada en julio de 2010 el grupo de trabajo tripartito de expertos examinó y adoptó, las Directrices de política mixtas OIT/OMS sobre la mejora del acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis y el Marco Mundial OMS/OIT para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud. En respuesta a la pregunta sobre los progresos alcanzados en la labor realizada en otros sectores, la oradora aclaró que las directrices para los sectores del comercio y la minería todavía estaban en espera de validación a nivel nacional, siguiendo el mismo procedimiento adoptado para el sector del turismo, y confirmó a la Comisión el compromiso de la Oficina con la elaboración de nuevos instrumentos para los sectores, cuando fuese necesario.

34. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que autorice la publicación de las Directrices de política mixtas OIT/OMS sobre la mejora del acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis y del Marco Mundial OMS/OIT para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud como publicaciones conjuntas de la OIT y la OMS.*

2. **Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas**

35. El Sr. Dragnich presentó a la Comisión el documento preparado por la Oficina⁴ y le informó de que tanto la Reunión de expertos como el Foro de Diálogo Mundial habían sido muy concurridos y fructíferos.

⁴ Documento GB.309/STM/2.

36. La Vicepresidenta trabajadora refrendó los puntos que requerían decisión y señaló que las pautas eran excelentes y ponían de manifiesto el alto nivel de diálogo social alcanzado en la reunión. En relación con el Foro de Diálogo Mundial sobre estrategias para la formación y la seguridad del empleo en el ámbito sectorial, dio las gracias a la Oficina por la eficiencia con la que se había organizado la reunión a fin de asegurar que las conclusiones a las que se llegase se podrían incorporar en el documento de estrategia presentado a la reunión ministerial del G-20. Encomió las conclusiones alcanzadas en el Foro de Diálogo Mundial, pero lamentó que en ellas no se hubiese prestado suficiente atención a la seguridad del empleo como parte de las estrategias viables en materia de formación.
37. El Vicepresidente empleador apoyó los puntos que requerían decisión y encomió los resultados obtenidos en ambas reuniones. Él mismo había asistido en persona al Foro de Diálogo Mundial que, en su opinión, había resultado extremadamente útil.
38. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *autorice al Director General a publicar las Pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del puerto que realizan inspecciones en virtud del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y a promoverlas conjuntamente con el Convenio núm. 188;*
 - b) *autorice al Director General a comunicar a los gobiernos el informe final del Foro de Diálogo Mundial sobre estrategias de formación y de seguridad del empleo en el ámbito sectorial, pidiéndoles que lo transmitan a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas; a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y a las demás organizaciones internacionales interesadas, y*
 - c) *pida al Director General que, al elaborar las propuestas para la labor futura de la Oficina, tenga presentes las recomendaciones de la Reunión de expertos que figuran en el párrafo 5 del documento GB.309/STM/2, y las recomendaciones formuladas por el Foro de Diálogo Mundial, que figuran en el párrafo 9 del mismo documento.*

3. Sectores marítimo y del transporte

3.1. Propuesta para convocar una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima

39. El Sr. Dragnich presentó el documento⁵ y señaló que la Oficina, previa consulta con las Secretarías de los Grupos de los Armadores y de la Gente de Mar de la Comisión Paritaria Marítima, había propuesto que se convocase una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para mediados de 2011, a fin de examinar la actualización del monto del salario mínimo de los marineros preferentes.
40. La Vicepresidenta trabajadora declaró que el salario mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes era importante ya que influía en los ingresos reales de los trabajadores del sector. En los últimos años, dichos ingresos se habían visto menoscabados

⁵ Documento GB.309/STM/3/1.

por la volatilidad de los tipos de cambio, la debilidad del dólar y la inflación en los países de residencia de la mayoría de la gente de mar de todo el mundo. La oradora expresó la esperanza de que los armadores acudieran a la negociación con el mandato de examinar y revisar el monto del salario actual.

41. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, reconoció la importancia que revestía la cuestión e instó a las partes a que llegaran a una conclusión razonable sobre este punto que se había tardado demasiado tiempo en abordar.
42. El Vicepresidente empleador tomó nota de los comentarios formulados y refrendó el punto que requería decisión, pero señaló que no se podía determinar de antemano cuál sería el resultado de la reunión.
43. En respuesta a una pregunta formulada por el Presidente, un representante de la Oficina facilitó información sobre las bases para la fijación del monto del salario mínimo de los marineros preferentes recomendado por la OIT y su condición jurídica.
44. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe la convocación de una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para mediados de 2011, sin costo alguno para la Oficina.*

3.2. Informe sobre los progresos realizados en la labor relativa a las *Recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta*

45. El Sr. Dragnich dijo que tenía sumo placer en presentar el documento ⁶, que era otro buen ejemplo de cómo la OIT trabajaba entre bastidores para garantizar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con el trabajo en el sector pesquero. La publicación de las *Recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta* como publicación conjunta de FAO/OIT/OIM demostraría la importancia que la OIT otorgaba al sector pesquero y también contribuiría directamente a una amplia aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188). El orador aprovechó la oportunidad para dar las gracias al Gobierno de Noruega por haber contribuido a la financiación del componente correspondiente a la OIT del Taller sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura organizado por la FAO en colaboración con la OIT, ya que gracias a ello se contó con la participación de expertos trabajadores y empleadores en la reunión, que de lo contrario tal vez no habrían podido estar representados. Esto a su vez permitió promover la coherencia de las políticas entre organismos en relación con el trabajo infantil en el sector pesquero, en particular con respecto a las normas internacionales del trabajo.
46. El Vicepresidente empleador dijo que su Grupo apoyaba plenamente el punto que requería decisión.
47. La Vicepresidenta trabajadora apoyaba el punto que requería decisión, y expresó su satisfacción por el apoyo proporcionado por Noruega a las labores de la OIT en el sector pesquero.

⁶ Documento GB.309/STM/3/2.

48. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe la publicación por la OMI de las Recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta como publicación conjunta de FAO/OIT/OMI.*

4. Otras cuestiones

4.1. Actividades sectoriales para 2010-2011

49. El Sr. Dragnich presentó los documentos ante la Comisión ⁷. La Oficina había quedado muy impresionada por el interés manifestado por el Foro de diálogo mundial sobre el turismo y, por consiguiente, proponía que se aumentara el número de participantes. El orador destacó que existía una excelente colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT), lo que se debía en parte a que el Secretario General de la OMT había sido Subdirector General de la OIT entre 2003 y 2006. Otros foros de diálogo mundial también habían sido muy exitosos y habían contado con una importante participación, como los relativos a las estrategias para la formación y la seguridad del empleo a escala sectorial, y a la educación y formación profesional.

50. Los Vicepresidentes empleador y trabajadora declararon que apoyaban los puntos que requerían decisión.

51. El representante del Gobierno de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), pidió que se aclarara la diferencia que existía entre un taller técnico mundial y un foro de diálogo mundial, y que se explicara si la modificación del nombre afectaría el contenido y los resultados de la reunión.

52. El representante del Gobierno del Japón apoyó los puntos que requerían decisión, en particular, la modificación del nombre. Se había pedido a la reunión que abordara no sólo los aspectos técnicos, sino también los aspectos políticos de la cuestión considerada. El tema era muy importante para el Japón. En efecto, los conductores de los remolques que transportaban contenedores intermodales no intervenían en el embalaje de los contenedores y, por lo tanto, no podían garantizar que se cumplieran las disposiciones relativas al límite de peso autorizado y que la distribución del peso fuera correcta. Esto había provocado accidentes y casos de sobrecarga y había causado graves incidentes. Aunque su Gobierno había introducido un proyecto de ley para reforzar las normas de seguridad relativas al transporte por carretera de contenedores intermodales, el orador señaló que los esfuerzos nacionales por sí solos no eran suficientes para garantizar una real seguridad del transporte por carretera. Por esta razón, era preciso aplicar medidas de seguridad en el plano mundial mediante normas internacionales eficaces. En vista de que esta cuestión podría examinarse más detalladamente en el marco de un foro de diálogo mundial, el Japón apoyaba la modificación propuesta del título y esperaba con interés participar en el Foro y aportar contribuciones positivas a la reunión.

53. En respuesta a las preguntas formuladas por el representante del Gobierno de la Argentina, un representante de la Oficina explicó que existían suficientes normas internacionales y materiales de capacitación que trataban los aspectos técnicos del embalaje de los contenedores, mientras que había una falta de coordinación y armonización entre las partes interesadas en lo que respectaba a la aplicación y la promoción de estas normas. Por esta razón, el formato de un foro de diálogo mundial parecía más apropiado que el de un taller técnico.

⁷ Documentos GB.309/STM/4/1 y GB.309/STM/4/1 (Add.).

54. El representante del Gobierno de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, indicó que su grupo no tenía objeción respecto del cambio del nombre de la reunión. Dicho cambio permitiría un debate más amplio sobre el tema y no limitaría arbitrariamente la labor de la reunión a cuestiones puramente técnicas.

55. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe:*

a) *un cambio en el nombre de la reunión de modo que en lugar de denominarse «Taller técnico mundial» se denomine «Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores», y*

b) *que se invite a asistir al Foro de diálogo mundial sobre los nuevos cambios y desafíos en el sector de la hostelería y del turismo, y sus efectos en el empleo, el desarrollo de los recursos humanos y las relaciones de trabajo, a otro participante trabajador y a otro participante empleador, designados tras celebrar consultas con sus grupos respectivos.*

4.2. Evolución de la situación con respecto a la cuestión de los suministros médicos para la gente de mar

56. El Sr. Dragnich informó a la Comisión que, tras la publicación conjunta de la tercera edición de la *Guía médica internacional de a bordo* (OIT/OMI/OMS), la Oficina había mantenido conversaciones con la OMS sobre la cuestión de proporcionar orientación sobre las cantidades de suministros médicos que debían llevarse a bordo de los buques. La OMS y la OMI propusieron celebrar una reunión de expertos en 2011 para examinar esta cuestión. A estos efectos, la Oficina presentaría a la reunión de marzo de 2011 de la Comisión un documento para proponer la celebración de una reunión de expertos, que se realizaría sin costo alguno para la Oficina.

57. El Vicepresidente empleador tomó nota de la información proporcionada y pidió a la Oficina que reconsiderara su intención de proponer, en marzo de 2011, que la reunión se llevara a cabo «sin costo alguno para la Oficina».

Ginebra, 11 de noviembre de 2010

Puntos que requieren decisión: párrafo 34
párrafo 38
párrafo 44
párrafo 48
párrafo 55